



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 40668/2010, mediante el cual el Profesor Titular Dr. Guillermo E. Barrera Buteler, propone para su aprobación el Programa de la Asignatura Derecho Constitucional - Cátedra "C"; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Profesor Titular de la Cátedra Dr. Guillermo Barrera Buteler;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa para la Asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL - Cátedra "C"**, presentado por el Profesor Titular de la cátedra, Dr. Guillermo E. Barrera Buteler.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 289/10.-




ST. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA